



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



46.º CONSEJO DIRECTIVO

57.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 26-30 de septiembre 2005

Punto 5.3 del orden del día provisional

CD46/23, Add. I, Corrig. (Esp.)
16 septiembre 2005
INGLÉS, ESPAÑOL,
FRANCÉS y PORTUGUÉS

INFORME DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN

Sustitúyanse las páginas 1 y 2 del documento CD46/23, Add. I por las que se adjuntan al presente.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



46.º CONSEJO DIRECTIVO

57.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 26-30 de septiembre 2005

Punto 5.3 del orden del día provisional

CD46/23, Add. I (Esp.)
16 septiembre 2005
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN

1. En diciembre de 2003, la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana, por conducto de la sede de la OMS, solicitó a la Dependencia Común de Inspección (DCI) del sistema de las Naciones Unidas que examinara la administración y la dirección en la OPS. El objetivo era conocer puntos de vista independientes externos que podrían aportar conceptos valiosos para el diseño y la ejecución de las actividades enderezadas a lograr el fortalecimiento institucional de la OPS. La Directora ha mantenido informados a los Cuerpos Directivos de esta solicitud y de la realización del examen, y señaló en su oportunidad que compartiría los resultados con los Estados Miembros de la Organización en cuanto recibiera la nota final de la DCI.
2. El examen llevado a cabo por la DCI entre 2004 y 2005 abarca varios aspectos de la administración y la dirección de la Organización y se centra en la evaluación del sistema de gestión orientada a la consecución de resultados de la OPS por comparación con los puntos de referencia descritos en el documento “Overview of the Series of Reports on Managing for Results in the United Nations System”.
3. El 5 de septiembre de 2005, el Presidente de la DCI envió a la Directora de la OPS el informe titulado “Examen de la aplicación de la gestión basada en la consecución de resultados en la Organización Panamericana de la Salud” (anexo), preparado por los inspectores Even Fontaine Ortiz y Muhammad Yussuf. El informe se elaboró en conformidad con las disposiciones del artículo 11, párrafo 5, del Estatuto de la DCI, y se ha presentado a la Directora de la OPS para que esta le dé el uso que estime pertinente. Los inspectores también han recomendado que la Directora de la OPS considere la conveniencia de remitirlo con sus observaciones, según convenga, a los Cuerpos Directivos de la OPS.

4. A pesar del período tan corto que ha mediado entre el recibo del informe final y el 46.º Consejo Directivo, la Directora desea dar a conocer los resultados del examen realizado por la DCI porque pueden ser útiles para las deliberaciones de los Cuerpos Directivos sobre el fortalecimiento institucional de la OPS.

5. La Oficina tiene previsto efectuar un análisis detallado de las recomendaciones contenidas en el informe y una discusión cuidadosa de los resultados del examen, lo cual se hará entre septiembre de 2005 y enero de 2006. Posteriormente, sobre la base de los resultados del examen de la DCI, se preparará un plan de acción para impulsar el sistema de gestión orientada a la consecución de resultados de la Organización, que se someterá a la consideración de los Cuerpos Directivos. En la primavera de 2006, la Directora presentará observaciones detalladas sobre el informe de la DCI al Subcomité de Planificación y Programación.

Anexo